

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20718** LUGO

EDICTO

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.-Que en el procedimiento número 380/19, por auto de 11 de marzo se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Instituto Europeo de Estomatología y Cirugía Oral, S.L. (IEECO, S.L.), B15940406, con domicilio en Comandante Fontanes, 11, A Coruña y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo, Mondoledo, 40-42 Lugo.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Han sido designado administrador el Economista Francisco Javier Varela Fernández, Praza da Mina, 4, bajo, LUGO, javiervarela@reigosayvarela.com

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 11 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julian Hinojal Gijon.

ID: A190025897-1